

**MEMORANDO
DESAF-DP-MEMO-68-2022**

PARA : Greivin Hernández González
Director General DESAF






DE : Dalia Rojas Aguilar
Jefe a.i. Dpto. Presupuesto

ASUNTO: Informe Liquidación Presupuestaria Inamu 2021

FECHA : 11 de marzo de 2022

Para lo que corresponda adjunto le remito el informe sobre la Liquidación Presupuestaria 2021 del Instituto Nacional de Mujeres (Inamu).

Rebeca Solano Chávez

 Juan Cancio Quesada P, Subdirector General DESAF
 Mauricio Vargas, Jefe a.i. Asesoría Legal DESAF
 Joycevannia Guido, Jefe Unidad de Control Y Seguimiento
 Deyanira Rodríguez, Analista Dpto. Evaluación
 Archivo

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)

INTRODUCCION

Se presenta la liquidación presupuestaria 2021 del INAMU, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, que le demanda al Departamento de Presupuesto, entre otras responsabilidades la siguiente:

“e) Realizar el análisis de orden presupuestario y contable en relación con los presupuestos extraordinarios, modificaciones y liquidación del Presupuesto del FODESAF y de los programas financiados”.

La misma se presenta conforme a los requerimientos presupuestarios establecidos en el documento “Módulo presupuestario de los programas sociales que financia el FODESAF”

ORIGEN DEL ESTUDIO

De conformidad con lo establecido artículo 27 del Reglamento a la Ley, Decreto N°43189-MTSS que establece:

“Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año la Información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.”

Se recibe oficio INAMU-PE-DAF-162-2022 del 16 de febrero de 2022, en el cual el INAMU presenta la liquidación presupuestaria 2021.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por el INAMU y elaborar un informe que presente las conclusiones y recomendaciones, producto del estudio realizado.

ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio se suscribe al informe de liquidación del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Para dar cumplimiento a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, establecidas por Contraloría General de la República sobre la Liquidación Presupuestaria, se analizan los ingresos y los gastos y así se determina la existencia de superávit o déficit.

3.1 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el año 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres cuenta con un presupuesto de recursos Fodesaf por el orden ₡11 506 276 000,00, para brindar servicios de atención de esa institución. Dichos recursos se asignaron mediante oficio MTSS-DMT-OF-446-2020 del 30 de abril de 2020, de la Señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

El Presupuesto del Fodesaf año 2021, fue aprobado mediante Presupuesto de la República del 2021, mediante la Ley 9926, publicado en el alcance 318, gaceta 284, del 2 de diciembre 2020.

Presupuesto INAMU

Para el año 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres cuenta con un presupuesto por el orden ₡11 506 276 000,00, para brindar servicios de atención de esa institución, mismos que está recibiendo el Programa “Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, “Atención a Mujeres en su Diversidad y Rectoría”. Además, cuenta con los recursos del superávit específico del año 2020 por un monto de ₡11 482 912 384,89.

El presupuesto del Inamu fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República mediante oficio 19687 (DFOE- SOC-1228) del 11 de diciembre de 2020 y oficio complementario 19913 (DFOE-SOC-1246) del 15 de diciembre de 2020.

El Inamu presento ante la Desaf el presupuesto extraordinario N°1-2021 por un monto de ¢1 434 869 042,78, que corresponde a incorporación de parte de los recursos del superávit 2020, para la construcción y equipamiento del CEAAM metropolitano para atención de mujeres en riesgo de femicidio, con cargo a la partida 5.02.01 Edificios.

El Inamu presento ante la Desaf el presupuesto extraordinario N°2-2021 por un monto de ¢837 580 481,57, con el propósito de incorporar estos recursos adicionales al presupuesto 2021. Dichos recursos provenientes de la rescisión contractual con la empresa UNOPS y con base en la liquidación del proyecto se transfirió al Inamu ese monto para incorporar en un presupuesto extraordinario, el cual será destinado para enfocar esfuerzos en el Fondo de FOMUJERES, ante los efectos de la pandemia Covid 19.

Además, se aprobaron la Modificación Presupuestaria N°1-2021 en el primer trimestre, Modificación N°2 y Modificación N°3 en el segundo trimestre, la modificación N°4-2021 en el tercer trimestre y la modificación N°5-2021 en el cuarto trimestre.

El presupuesto modificado del Inamu al 31 de diciembre 2021, es de ¢23 843 943 740,35.

4.1 Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos al igual que el de egresos fue por la suma de ¢23 843 943 740,35.

4.2 Ingresos reales

Los ingresos reales son por el monto de ¢23 868 108 059,99, los cuales se desglosan en ¢16 230 061 598,42 ingresos totales conformados por ¢11 506 275 999,99 que corresponden a las transferencias corrientes de Fodesaf que representa un (48,21%) de los ingresos reales y ¢3 844 865 923,23 un (16,11%) que provienen del superávit 2020, ¢854 755 355,46 representa un (3,58%) corresponden a otros ingresos presupuestados y ¢ 24 164 319,74 (0,10%) otros ingresos no especificados y ¢7 638 046 461,57 representa un (32%) que son recursos del superávit incorporados y pendientes de ejecutar en el año 2021.

CUADRO N°1 INGRESOS INAMU AÑO 2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	TOTAL INGRESOS I TRIM 2021	TOTAL INGRESOS II TRIM 2021	INGRESOS III TRIM 2021	INGRESOS AL IV TRIM 2021	TOTAL INGRESOS AÑO 2021	TOTAL INGRESOS REALES AÑO 2021
SUPERAVIT 2020	11.482.912.384,90	0,00	0,00	0,00	3.844.865.923,23	3.844.865.923,23	3.844.865.923,23
GIRADO FODESAF 2021	11.506.275.999,99	2.876.569.000,00	2.855.114.559,99	2.908.750.660,50	2.865.841.779,50	11.506.275.999,99	11.506.275.999,99
OTROS INGRESOS PRESUP	854.755.355,46			17.174.873,89	837.580.481,57	854.755.355,46	854.755.355,46
OTROS INGRESOS NO PRESU					24.164.319,74	24.164.319,74	24.164.319,74
RECURSOS SUPERAVIT PEND DE EJECUTAR 2021							7.638.046.461,57
TOTAL TRIMESTRE 2021	23.843.943.740,35	2.876.569.000,00	2.855.114.559,99	2.925.925.534,39	7.572.452.504,04	16.230.061.598,42	23.868.108.059,99

4.3 Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos al igual que el de Ingresos fue por la suma de $\text{¢}23\ 843\ 943\ 740,35$.

4.4 Egresos reales (gastos)

De acuerdo con Información presupuestaria que presenta Inamu, el gasto real es de $\text{¢}14\ 944\ 449\ 823,75$, es decir una ejecución presupuestaria de 62,68%, con una sub ejecución de 37,32%.

Por otra parte, el Inamu indica que de los recursos del Superávit 2021 serán incorporados en el presupuesto 2022.

De acuerdo al Informe de liquidación 2021 este Instituto indica, que se ejecutaron del superávit 2020 un total de $\text{¢}545\ 213\ 476,00$, lo que equivale a un 2,28% de los ingresos reales ($\text{¢}23\ 868\ 108\ 060,08$) y un 4,75% del superávit específico 2020 ($\text{¢}11\ 482\ 912\ 384,89$).

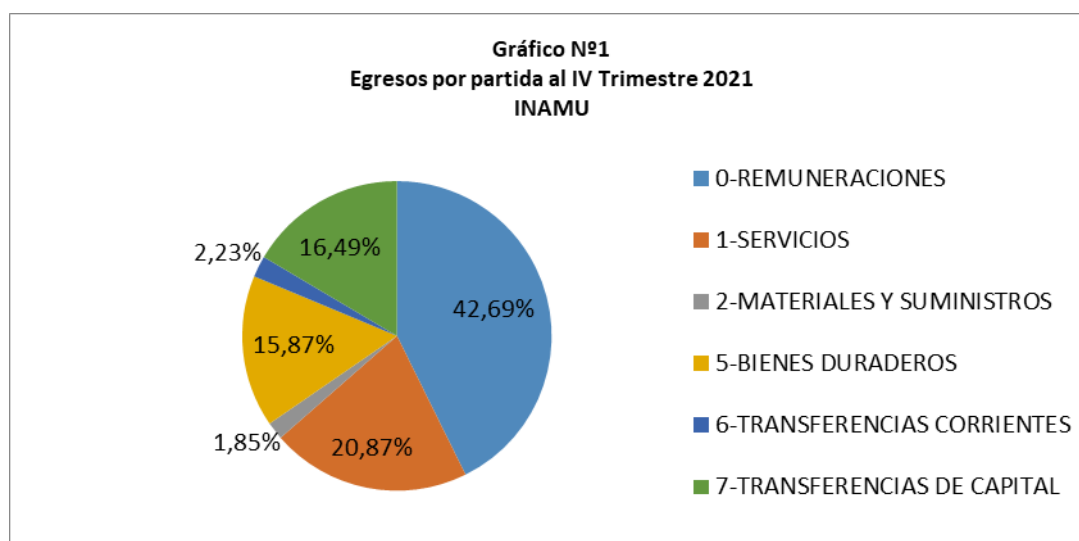
Además, si realizamos una comparación de los ingresos totales que el Inamu muestra en su informe de liquidación propiamente en el periodo 2021 por $\text{¢}16\ 230\ 061\ 598,42$, con la diferencia del gasto real 2021 por $\text{¢}14\ 944\ 449\ 823,75$, nos muestra una ejecución de un 92,08%.

CUADRO N°2 RECURSOS EJECUTADOS POR CUENTA

IV TRIMESTRE 2021
INAMU

CUENTA	PRESUPUESTO	SUPERAVIT 2020	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS I	TOTAL EGRESOS II	TOTAL EGRESOS	TOTAL EGRESOS	TOTAL EJECUCION	%
PRESUPUESTARIA	ORDINARIO 2021		EXTRAORD Nº 1	EXTRAORD Nº 2	EGRESOS 2021	TRIMESTRE	TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	EJECUCION
0-REMUNERACIONES	6.765.741.254,00	0,00	0,00	0,00	6.765.741.254,00	1.787.819.706,19	1.366.027.653,94	1.346.328.889,13	1.879.936.024,55	6.380.112.273,81	42,69%
1-SERVICIOS	3.637.884.915,00	0,00	0,00	0,00	3.637.884.915,00	668.608.568,30	738.781.030,03	683.628.715,07	1.027.877.429,89	3.118.895.743,29	20,87%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	383.277.220,99	0,00	0,00	0,00	383.277.220,99	42.495.082,79	84.830.403,75	63.368.921,31	85.700.611,63	276.395.019,48	1,85%
3-INTERESES Y COMISIONES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5-BIENES DURADEROS	0,00	8.518.825.427,58	1.434.869.042,78	0,00	9.953.694.470,36	266.436.336,50	1.337.005.347,23	113.623.608,89	654.214.748,29	2.371.280.040,91	15,87%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.872.610,00	46.392.788,43	0,00	0,00	415.265.398,43	97.493.326,72	23.016.779,94	114.239.094,15	99.193.030,56	333.942.231,37	2,23%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000.000,00	1.500.000.000,00	0,00	837.580.481,57	2.687.580.481,57	1.997.600,00	67.800.177,00	5.493.750,00	2.388.532.987,89	2.463.824.514,89	16,49%
9-CUENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	11.506.275.999,99	10.065.218.216,01	1.434.869.042,78	837.580.481,57	23.843.943.740,35	2.864.850.620,50	3.617.461.391,89	2.326.682.978,55	6.135.454.832,81	14.944.449.823,75	62,68%

En el cuadro anterior se muestra la ejecución de los recursos por cuenta presupuestaria que representa un 62,68%, además del saldo presupuestario que se generó en el período 2021 por ¢8 899 493 916,60, con una sub ejecución de 37,32%.



En el gráfico Nº1 se muestra el porcentaje de ejecución del Inamu por partidas presupuestaria: 0- Remuneraciones 42,69% muestra la ejecución más alta, 1-Servicios 20,87%, 2- Materiales y

Suministros 1,85% la de menor ejecución, 5-Bienes Duraderos 15,87%, 6-Transferencias Corrientes 2,23%, 7-Transferencias de Capital 16,49%.

4.5 Superávit

De acuerdo al Informe de liquidación presentado por el Inamu en el ejercicio económico 2021, los ingresos reales fueron por un monto de ₡23 868 108 059,99, la ejecución real fue por ₡14 944 449 823,75, lo que refleja un superávit específico 2021 de ₡8 923 658 236,24, lo que representa un 37,43% del presupuesto modificado y un 54,98% de los ingresos totales y un 37,39% de los ingresos reales.

4. CONSIDERACIONES

- ✓ El 100% del presupuesto se distribuye en cinco cuentas presupuestarias: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y transferencias de capital.
- ✓ En el ejercicio 2021 el porcentaje de ejecución por partidas presupuestarias fue: la partida 0-Remuneraciones un 42,69% y muestra la ejecución más alta, la partida 1-Servicios un 20,87%, la partida 2- Materiales y Suministros un 1,85% que fue la de menor ejecución, la partida 5-Bienes Duraderos un 15,87%, la partida 6-Transferencias Corrientes un 2,23%, y la partida 7-Transferencias de Capital un 16,49%.
- ✓ La cuenta con mayor presupuesto asignado ejecuta solamente un 42,69% de lo presupuestado, la cual corresponde a la partida de Remuneraciones.
- ✓ La ejecución presupuestaria es de ₡14 944 449 823,75, lo que representa un 62,68% del presupuesto, por lo tanto, el superávit representa un 37,43%. Este se ha venido arrastrando durante varios períodos.
- ✓ Si se compara la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 del Inamu que fue de un 62,68%, con respecto al año 2020 que fue de un 48,25%, se ve un incremento de un 14,13% con respecto al año anterior.



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- INGRESOS		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		23.843.943.740,35
-PRESUPUESTO ORDINARIO	21.571.494.216,00	
-PRESUP EXTRAORD #1	1.434.869.042,78	
-PRESUP EXTRAORD #2	837.580.481,57	
		<u>23.868.108.059,99</u>
1-2 INGRESOS REALES		
-DEL EJERCICIO 2021	16.205.897.278,68	
-SUPERÁVIT 2020	7.638.046.461,57	
-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.164.319,74	
DEFICIT DE INGRESOS		(24.164.319,64)
2- EGRESOS		23.843.943.740,35
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		
-PRESUPUESTO ORDINARIO	21.571.494.216,00	
-PRESUP EXTRAORD #1	1.434.869.042,78	
-PRESUP EXTRAORD #2	837.580.481,57	
		<u>14.944.449.823,75</u>
2-2 EGRESOS REALES		
-DEL EJERCICIO 2021	14.944.449.823,75	
SUPERAVIT DE EGRESOS		8.899.493.916,60
3- SUPERAVIT EFECTIVO 2021		8.923.658.236,24